

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5110**      *PALOMA DE LUNA RODRÍGUEZ*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 101/05 de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de don Juan José Crespo Maldonado contra la empresa Paloma de Luna Rodríguez sobre reclamación de despido, se ha dictado auto con fecha 26 de febrero del 2010 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 7.805,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de febrero de 2010.- Secretario Judicial, don Máximo Javier Herreros Ventosa.

ID: A100013950-1